

Alcaldía Municipal de la Carolina.

En poder del vecino Don Heraclio Carrion se halla depositada por orden de esta Alcaldía una yegua color zaino cebruno, como de cinco á seis años de edad, crin, cola y copete pobres, aparecida en esta jurisdiccion. Y como que á pesar de haber manifestado Domingo Patxot, vecino de Naguabo, ser de su propiedad la referida bestia, no ha concurrido á justificar esta circunstancia debidamente, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 155 del Bando de Policía vigente se anuncia al público para el que se crea con derecho á dicha yegua se presente á solicitarla con los documentos necesarios dentro del término que el citado artículo prescribe, para en otro caso proceder á lo que en el mismo se dispone.

Carolina, 8 de Marzo de 1881.—El Alcalde, *Ramiro Mateute*. [1018] 3—3

Alcaldía Municipal de Cayey. Secretaria.

El vecino Don Domingo José Collazo participa á esta Alcaldía que en la noche del 8 del actual se le ha desaparecido del corral de Don Tiburcio Rivera, un caballo zaino amarillo, una pata trasera blanca, lucero, con una cicatriz en una espalda, seis años de edad y paso menudeo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cayey, 10 de Marzo de 1881.—El Secretario, *Pedro Tossas*.—V.º B.º — El Alcalde, *Bas*. [1034] 3—3

No habiendo tenido efecto el remate de la yegua aparecida en esta jurisdiccion por falta de licitadores, de orden del Sr. Alcalde se anuncia de nuevo para el dia 7 del entrante Abril en la cantidad de 6 pesos en que ha sido retasada.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cayey, 19 de Marzo de 1881.—El Alcalde, *Bas*. [1143] 3—1

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

MOROVIS.

Don José Evangelista Rios y Hernandez, Secretario interino del Ayuntamiento y Alcaldía de Morovis.

Certifico: que durante el mes de Diciembre último ha celebrado el Ayuntamiento de este pueblo tres sesiones ordinarias y una extraordinaria y que en ellas han tenido lugar los acuerdos que se extractan á continuacion.

Dia 2.

Aprobacion del acuerdo anterior.

Acuerdo informando al Excmo. Sr. Gobernador General de esta provincia la manera que á este pueblo le convendría satisfacer la cuota anual de Cárcel del Distrito.

Acuerdo rectificando el censo electoral para Diputados á Cortes con arreglo al artículo 55 de la vigente Ley.

Acuerdo quedando enterada la Corporacion del Reglamento para el régimen interior de la Junta provincial de Instruccion pública.

Acuerdo aprobando las cuentas y demás documentos presentados por Don José J. Muñoz, Depositario saliente para acreditar la entrega de la Depositaria de estos fondos municipales que tenia á su cargo.

Acuerdo aprobando las cuentas de la remesa verificada en el mes de Noviembre pasado y ordenando se archive la carta de pago.

Acuerdo disponiendo se verifique igual operacion con los estados del débito que este pueblo tiene pendiente con el Tesoro por años atrasados, el pasado y actual en ejercicio.

Acuerdo participando al Excmo. Sr. Gobernador General los múltiples inconvenientes que á causa de las continuas lluvias se le presentan á la Corporacion para continuar actualmente los trabajos en el camino.

Acuerdo procediendo al corte y tanteo de la caja de estos fondos municipales para verificar la ordenacion de pagos de las atenciones pendientes en el mes de Noviembre pasado.

Dia 9.

No hubo sesion á causa de las continuas lluvias que privaron la concurrencia del número suficiente de Concejales.

Dia 11. — Extraordinaria.

Con motivo al nombramiento que el Excmo. Sr. Gobernador General se ha dignado conferir á los Sres. Don Enrique Poua, Don Cándido Corrada, Don Santos Morales, Don Juan Adrovert y Don Eladio Arroyo, de este vecindario, para Concejales de este Ayuntamiento, dándole posesion á los cuatro primeros, y no al último Don Eladio Arroyo por hallarse ausente y no haber comparecido de sus respectivos puestos.

Dia 16.

Aprobacion del acuerdo anterior.

Acuerdo dando posesion del cargo de Concejal de este Ayuntamiento que el Excmo. Sr. Gobernador General se dignó conferirle á Don Eladio Arroyo.

Acuerdo quedando enterada la Corporacion de haber sido aprobada por S. E. la destinacion hecha del sobrante que resulta en el presupuesto del año económico de 79-80 en ampliacion por la cantidad de 1106 pesos 49 centavos á favor de la obra de reparacion que ha de practicarse en la Iglesia de este pueblo.

Acuerdo ofreciendo á S. E. dejar complacido sus elevados deseos con el activo cobro de las contribuciones al Tesoro que este pueblo tiene pendiente.

Acuerdo en consonancia al anterior disponiendo se verifique el cobro de las contribuciones reales y municipales por la via de apremio.

Acuerdo aprobando el extracto de los tenidos durante el mes de Noviembre último y disponiendo su remision al Excmo. Sr. Gobernador General.

Acuerdo quedando enterada la Corporacion de la autorizacion hecha por S. E. para pagar con cargo al sobrante de Médico titular los 196 pesos que resultan de exceso en el actual presupuesto con la planteacion del nuevo Decrero orgánico.

Acuerdo solicitando la aprobacion de la Junta municipal para la adquisicion de dos libros que se necesitan en las Escuelas además de los de matrículas.

Acuerdo admitiendo la renuncia que presenta el Lcdo. Don Isidro Cappa de la plaza de Médico titular de este pueblo.

Acuerdo concediendo quince dias mas de licencia al Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Juan Padró.

Acuerdo quedando enterada la Corporacion de los dias que ha designado la Comision de exámenes del Departamento para que tengan lugar los de los que aspiren al título de Maestros auxiliares y rurales.

Acuerdo disponiendo á la vez que se trabaja en el camino carretero se compongan varios baches intransitables que existen en los demás de la jurisdiccion.

Dia 23.

No hubo sesion por la falta de concurrencia del número suficiente de Concejales.

Dia 31.

Se aprobó el acta anterior.

Acuerdo quedando enterada la Corporacion de la Superior resolucion que S. E. se dignó dar al acuerdo de ella, expresando los inconvenientes que á causa de las continuas lluvias se presentan en la actualidad para continuar los trabajos en el camino.

Acuerdo con igual objeto sobre el cuadro que remite S. E. para conocer exactamente la manera como se han ejercitado los derechos de intervencion é iniciativa que concede la Ley municipal á los habitantes de cada término.

Acuerdo con motivo á la aprobacion de S. E. en los gastos originados en las fiestas reales de este pueblo y disponiendo su pago en la forma establecida.

Acuerdo quedando enterada la Corporacion de haber sido autorizada por S. E. para abonar con cargo á la partida de imprevistos del actual presupuesto el exceso de gastos que resulta en la suscripcion á la GACETA OFICIAL.

Acuerdo con igual objeto sobre la aprobacion de S. E. en lo invertido para premios á los niños de las Escuelas.

Acuerdo sobre haber sido tambien aprobada la adquisicion de dos capotes para los Guardias de Orden público de este puesto.

Acuerdo disponiendo el pago de lo que se adeuda vencido á la Junta auxiliar de Cárcel del Distrito.

Acuerdo disponiendo el pedido de los nuevos efectos timbrados que necesita este Ayuntamiento para su expendio al público.

Acuerdo ordenando se remita á manos de S. E. el escrito que presenta Don Juan Padró renunciando el cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

Acuerdo disponiendo disfrute el sueldo mensual de 50 pesos asignado al Secretario el Escribiente de esta Alcaldía Don José Evangelista Rios, que viene desempeñando dicho cargo.

Acuerdo quedando enterada la Corporacion de haber dispuesto S. E. que en lo sucesivo no se deje de cumplir lo preceptuado en el 2º párrafo del artículo 64 del nuevo Decreto orgánico.

Acuerdo en consonancia al anterior ordenando pasen á informe de la Junta local de Instruccion pública los dos escritos presentados por los Sres. Don José Isidro Colon y Don José Feliciano Muñoz aspirando á la Escuela rural del barrio de Cuchillas, de esta jurisdiccion.

Acuerdo disponiendo se archiven para constancia los estados del débito que este pueblo tiene pendiente con el Tesoro por años atrasados, el pasado y actual en ejercicio.

Acuerdo con motivo á tenerse que proceder al corte y tanteo de la caja de estos fondos municipales para verificar la ordenacion de pagos de las atenciones pendientes en el mes de Diciembre.

Y á los efectos dispuestos en el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro el presente extracto de dichas sesiones, aprobado por el Ayuntamiento en la del dia 20 del mes actual y visado por el Sr. Alcalde Presidente en

Morovis á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *José E. Rios*. — Vº Bº — El Alcalde, *Modesto Torrens*. [887]

MAUNABO.

Don Federico Hernandez, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Maunabo.

Certifico: que en el mes de Diciembre último se han celebrado por este Ayuntamiento cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias que en extracto se relacionan á continuacion.

Dia 2.

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento en el mes de Noviembre último y su remision á manos de S. E. á los efectos prevenidos en el artículo 105 de la Ley municipal vigente.

Se enteró del Reglamento dictado para el régimen interior de la Junta provincial de Instruccion pública, inserto en la GACETA OFICIAL número 144 de 30 de Noviembre último. Tambien se dió por enterado del Reglamento para las Escuelas públicas y particulares sobre local, menaje y libros que deben llevar aquellas.

De igual manera se enteró de otro Reglamento dictado

para exámenes de Maestros, inserto en la GACETA OFICIAL número 143.

Dia 9. — Ordinaria.

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Se impartió conformidad á la cuenta de gastos é ingresos del cuarto trimestre del año económico de 75-80, y se acordó pasarla á la aprobacion definitiva de la Junta municipal.

Del mismo modo se impartió conformidad á la del primer trimestre de gastos é ingresos del corriente ejercicio, y se acordó pasarla tambien á la aprobacion definitiva de la Junta municipal.

Dia 20. — Extraordinaria.

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Se aprobaron las cuentas de medicinas suministradas á enfermos pobres de los meses de Julio á Setiembre últimos, y se acordó su pago con cargo á la partida consignada en presupuesto.

Se acordó conceder al Secretario de este Ayuntamiento quince dias de licencia para pasar al pueblo de Caguas, y que durante su ausencia se encargase de los asuntos de Secretaría Don Federico Matheu.

Se acordó nombrar una Comision del Ayuntamiento, compuesta del segundo Teniente de Alcalde y Caballero Sñ dico para hacer entrega de la Depositaria á Don José R. Aguayo, nombrado para este destino, y que una vez verificada diese cuenta de su resultado.

Dia 21.

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Dió cuenta la Comision nombrada al efecto del resultado de la entrega de la Depositaria, y se acordó aprobar aquella en todos sus extremos y que la fianza prestada en metálico ingresara como depósito en arcas municipales, en lugar separado de las cantidades que pertenecen al Municipio, dándose las gracias al Depositario saliente Sr. Ortiz por sus servicios y buena gestion practicada en sus cuentas durante el tiempo que en calidad de interino ha venido desempeñando este destino.

Dia 23.

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Se aprobaron tres cuentas por reparaciones hechas en el establecimiento de Carnicería correspondientes al presupuesto de 79-80.

Se aprobó otra presentada por Don Modesto Ortiz por utensilios facilitados á la Guardia de Orden público de este puesto correspondiente al presupuesto de 78-79.

Se enteró el Ayuntamiento del oficio del Gobierno General fecha 17 del mes actual, relativo á la consulta que hiciera sobre la inversion del papel de multas gubernativas que usan los Ayuntamientos, y se acordó se tenga en cuenta lo resuelto por la Superioridad.

Se acordó nombrar Escribiente auxiliar en el ramo de prestaciones y caminos al jóven Don Alfonso Disdier.

Se acordó consignar por artículo adicional en el pliego de condiciones para las subastas de carnes de ganado vacuno y de cerdo que aquel licitador que optase por tomar parte en las subastas reuniese el requisito de ser persona de responsabilidad y arraigo, ó en su defecto presentase una segunda que le sirviera de fiador ó garantía para el exacto cumplimiento del compromiso que contraia, declarándose libre el abasto por via de ensayo.

Se acordó autorizar al actual Depositario para que pudiera trasladar la Depositaria á su casa vivienda.

Se acordó nombrar Contador de este Ayuntamiento á Don Modesto Ortiz.

Dia 30.

Se acordó aprobar y firmar el acta anterior.

Examinada la cuenta general del año económico de 79 á 80 impartió el Ayuntamiento su conformidad, y acordó que con sus antecedentes se diera cuenta á la Junta municipal á los efectos prevenidos en el artículo 160 de la Ley.

Y habiendo sido aprobado por la Corporacion en la sesion ordinaria del dia de hoy el presente extracto á los efectos prevenidos en el artículo 105 de la Ley municipal vigente, lo libro con el Vº Bº del Sr. Alcalde — Presidente en

Maunabo á trece de Enero de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Federico Hernandez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Armenzariz*. [885]

PUEBLO DE HUMACAO.

RELACION de los individuos de esta localidad que tienen derecho para las elecciones de Compromisarios para Senadores durante el actual año de 1881, con arreglo al artículo 3º de la Ley y de conformidad al 25, se publica en la GACETA OFICIAL de la provincia.

Alcalde.

Don Ramon Frías.

Tenientes de Alcalde.

1º Don José Antonio Guzman.

2º " Sabás Rocafort.

3º " José Rodriguez.

4º " Elizardo Paredes.

Concejales.

Don Antonio Arroyo.

" Santiago Par.

" Benigno Gonzalez.

" Julian Hernandez Marrero.

" Tomás Lopez.

" Ignacio Olazagasti.

" Antonio Carrion.